



CIRCULAR EJC18-119

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODOS LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL PAÍS.

**De: MARY LUCERO NOVOA MORENO
DIRECTORA**

Asunto: *ALCANCE A LA CIRCULAR EJC18-117 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y REPROGRAMACIÓN DE FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS CIUDADES DE TUNJA, CALI Y SAN ANDRÉS.*

Fecha: BOGOTÁ D.C., 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Atento saludo estimados servidores judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, para contribuir con el continuo mejoramiento de la administración de justicia y considerando el Plan de Formación de la Rama Judicial, Vigencia 2018, aprobado mediante los Acuerdos PCSJA18-10981 del 09 de mayo de 2018 y PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, a través de la Circular EJC18-92 del 10 de agosto de 2018, convocó a los funcionarios y empleados de la especialidad penal de todo el país para participar en las actividades académicas del área de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad que se realizarán en desarrollo del Programa de Formación del Área Penal.

Ahora bien, para facilitar la participación de los servidores judiciales en las mencionadas capacitaciones, se reprogramaron algunas fechas para su realización, razón por la cual, se emitió la Circular EJC18-177 del 05 de septiembre de 2018.

No obstante, conforme a solicitud del Consejo Superior de la Judicatura, ha sido necesario reprogramar la realización de las siguientes actividades:

1. Curso de Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, **Sede Tunja**, se encontraba programada para el **23 de noviembre de 2018**, y se realizará el **28 de septiembre** de la misma anualidad.
2. Conversatorio sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Sede San Andrés, se encontraba programada para los días **08 y 09 de noviembre de 2018**, y se realizará los días **22 y 23 de noviembre** de esta misma anualidad.

Aunado a ello, teniendo en cuenta la fecha del Conversatorio y para promover una mayor participación en las actividades, también se ha reprogramado la siguiente jornada académica:

3. Curso de Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, **Sede Cali**, se encontraba programada para el **26 de noviembre de 2018**, y se realizará el **19 de octubre** de la misma anualidad

Por consiguiente, se reitera una cordial invitación para inscribirse y participar en las actividades de formación relacionadas con el **Área de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, adelantadas con ocasión del Programa de Formación en Derecho Penal**, para la presente vigencia, las cuales se adelantarán en las siguientes fechas:

1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19/11/2018	19/11/2018	Bucaramanga	Bucaramanga, y San Gil.	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	08/10/2018	08/10/2018	Barranquilla	Barranquilla, Santa Marta y Valledupar	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	22/10/2018	22/10/2018	Bogotá D.C.	Bogotá D.C. y Cundinamarca	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	05/10/2018	05/10/2018	Neiva	Neiva e Ibagué	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	28/09/2018	28/09/2018	Tunja	Tunja y Santa Rosa de Viterbo	25
Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19/10/2018	19/10/2018	Cali	Cali y Buga.	25

Formación sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	14/12/2018	14/12/2018	Medellín	Medellín	25
Conversatorio sobre Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	22/11/2018	23/11/2018	San Andrés	Todos los distritos judiciales del país	185 (155 Jueces y 30 Magistrados)

Reiterando lo informado en la Circular EJC18-92, es necesario recordar que los servidores judiciales interesados en asistir a cada de una de las capacitaciones referidas deberán inscribirse únicamente **en la sede a la cual se encuentra convocado el distrito/departamento al cual pertenece su despacho**, de lo contrario se **rechazará** su inscripción; lo anterior, teniendo en cuenta que cada una de las actividades académicas programadas y aprobadas en el plan de formación, cuentan con un presupuesto determinado para su realización.

Respecto de las inscripciones en las actividades, nuevamente se recuerda que Los interesados en asistir a estas actividades deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>**; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad de su interés y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento.

Las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria, y hasta cinco (05^a) días hábiles previos a la realización del evento.**

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional José Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico del Área de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, del Programa de Formación de Derecho Penal, comunicándose en la ciudad de Bogotá D.C., al PBX 3550666 extensión 6437 ó al correo electronico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Proyectó: José Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez